

CAPACITACIÓN: <i>Auxiliar Electricista del Automotor</i>		ID DE CURSO: <i>18/23</i>
DURACIÓN: <i>250 horas reloj</i>	LUGAR DE DICTADO: <i>Chacabuco 1036</i>	
CONSTANCIA EXTENDIDA: <i>Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut</i>		
FECHA ESTIMADA DE INICIO: <i>27/02/2023</i>	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN: <i>13/07/2023</i>	
DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:		
Lunes	Martes	Miércoles
<i>18:00 a 22:00</i>	<i>18:00 a 22:00</i>	<i>18:00 a 22:00</i>
		Jueves
		<i>18:00 a 22:00</i>
		Viernes
INSTRUCTOR A CARGO: <i>Leda Santiago</i>	CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES: <i>67</i>	MÁXIMO DE FALTAS: <i>11</i>
REQUISITOS DE INGRESO RES. N° 681/12 - Anexo II - 2019: <ul style="list-style-type: none"><i>Primaria o Equivalente</i><i>18 años cumplidos</i><i>Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción.</i><i>Leer el Reglamento del CFP</i>	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: <i>Completar el formulario en la página web www.cfp655esquel.edu.ar Y adjuntar al formulario web:</i> <ul style="list-style-type: none"><i>Foto DNI</i><i>Foto Certificado de Estudios (de ser necesario)</i><i>Inscripción máxima de 2 cursos.</i>	
ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL: <i>El Auxiliar Electricista del Automotor está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional para realizar tareas de asistencia en: gestión del servicio de reparación y/o mantenimiento de los sistemas eléctricos y componentes electromecánicos del automotor; ejecución del proceso de diagnóstico, reparación y mantenimiento, operación de instrumentos y equipamientos de control; aplicando siempre las normas de higiene y seguridad correspondientes.</i> <i>Este Auxiliar trabaja bajo supervisión, dirigiéndose a personal superior para pedir indicaciones; está en condiciones de formar parte de equipos de trabajo en talleres, empresas, concesionarias oficiales que brinden servicios mecánicos (sector de electricidad del automotor).</i>		
IMPORTANTE: <ul style="list-style-type: none"><i>Asistir a la charla de orientación profesional que dará el instructor, el día de inicio de la cursada.</i><i>Al momento de concurrir a clases el estudiante deberá respetar y hacer respetar el protocolo COVID-19 vigente en la Institución.</i><i>Los estudiantes deberán proveerse los insumos necesarios para las prácticas, así como los elementos de seguridad e higiene de uso personal.</i><i>Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas.</i><i>El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran para la construcción de las capacidades necesarias para completar el curso.</i>		